



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
División Gestión Humana

COMUNICADO N.º 34/2020

Montevideo, 1 de abril de 2020

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, comunica que por Acta Extraordinaria N°30, Resolución N°5, de fecha 20/3/20, se homologó el orden de prelación del Llamado a "Concurso de Méritos y Antecedentes para cubrir cargos del Escalafón "F" Auxiliares, Grado 3, en carácter presupuestado".

En caso de efectuar recusaciones éstas se deberán concretar dentro de un plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de la publicación. Las mismas deberán ser realizadas vía mail a: concursonodocente@ceip.edu.uy

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docentes
C.E.I.P.


Claudia Viglione
Jefe de Sección
División Gestión Humana



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta Ext. N° 30
Res. N° 5
Exp. N° 1964/19 Leg. 1
Gestión N°687123

Montevideo, 20 DE MARZO DE 2020.

VISTO: estos antecedentes relacionados con las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del Concurso de Méritos y Antecedentes para cubrir cargos del Escalafón "F" Auxiliares Grado 3, en carácter presupuestado, y las que se generen durante la vigencia del ordenamiento emergente del Concurso;

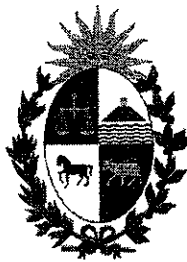
CONSIDERANDO: I) que la Sección Concursos de la División Gestión Humana manifiesta que habiendo culminado las actuaciones encomendadas al Tribunal designado para el concurso de referencia, solicita que se homologue el orden de prelación resultante que figura de fojas 53 a 67, el que tendrá una vigencia de 3 años en cumplimiento del Art.16 del Estatuto del Funcionario No Docente;

II) que División Jurídica informa que no tiene objeciones para realizar, sugiriendo proceder a la homologación de las mismas;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;


EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:


1º.- Homologar el ordenamiento final resultante del Concurso de Méritos y Antecedentes para cubrir cargos del Escalafón "F" Auxiliares Grado 3, en carácter presupuestado, y las que se generen durante la vigencia del ordenamiento emergente del Concurso, que luce de fojas 53 a 67.



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

2º.- Pase a la División Gestión Humana para su conocimiento y demás efectos.


Mtra. Alicia Milán
Pro-Secretaria


Mag. Irupé Buzzetti
Directora General

mm 12/03/20

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
REGULACION DE TRAMITE
20 MAR. 2020
24/3
RECIBIDO HOY

Recibido 24-3-2020

PASO HOY
24 MAR 2020